



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1434

19/12/2019

2999

**AUTOR/A:** UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que para combatir la tipología delictiva a la que parecen referirse Sus Señorías, se desarrollan actuaciones orientadas a los siguientes ámbitos:

- Prevención de los posibles ilícitos, mediante la actuación de las unidades territoriales, a través de patrullas de Seguridad Ciudadana y especialmente de los Equipos contra Robos en el Campo (ROCA). Los servicios de estas unidades se orientan a los lugares y horarios de mayor incidencia delictiva, reforzándose de manera periódica los efectivos ordinarios con dispositivos extraordinarios.
- Investigación de los ilícitos cometidos, a través de las unidades especializadas en investigación criminal, concretamente, la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Valencia.

Madrid, 18 de febrero de 2020